



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de octubre de 1993

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 323/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Bartolo (antes San Bartolomé), Municipio de Amanalco de Becerra, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.

Visto para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por escrito fechado el siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro el Instituto Nacional Indigenista a petición de los representantes comunales de diversos poblados ubicados en el Municipio de Amanalco de Becerra entre los que se consideró a los de "San Bartolomé", solicitó ante el Director de Bienes Comunales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la instauración de su expediente sobre el Reconocimiento y Titulación de sus Bienes Comunales. El poblado solicitante fundó su petición tanto en la antigua posesión del terreno como del título primordial expedido en los años de 1803-1804, relativo a las diligencias sobre reconocimiento y restitución de las tierras que les correspondían conforme a lo ordenado por las reales cédulas del cuatro de junio de mil seiscientos ochenta y siete del doce de julio de mil seiscientos noventa y cinco y del veintisiete de mayo de mil setecientos ochenta y cinco dictadas por la corona en beneficio de las comunidades indígenas. La solicitud de instauración del expediente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y

cinco y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del trece de septiembre del propio año, a promoción del ciudadano Subsecretario de Asuntos Agrarios fechada el ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. De esa manera se dio el debido cumplimiento al artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Que en la Asamblea General de Comuneros celebrada el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho se hizo la elección de representantes comunales en el poblado denominado "San Bartolo", Municipio de Amanalco de Becerra, recayendo la designación en los ciudadanos Francisco Fierro y Clemente Gómez como representantes propietario y suplente, respectivamente.

TERCERO.- Que mediante Oficio fechado el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho el ciudadano Delegado Agrario en el Estado comisionó al ciudadano Juan Manuel Peza Lara para realizar los trabajos técnicos e informativos y administrativos censales para la tramitación del expediente. Dichos trabajos fueron practicados en la forma legalmente prevista, rindiéndose el informe por el propio comisionado, mediante Oficio fechado el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. La revisión de los trabajos censales fue practicada por el personal de la oficina de revisión censal de la Secretaría de la Reforma Agraria, según se acredita con el estudio de la revisión censal de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa que corre agregado a fojas 15 a 20 del legajo I del expediente. La revisión técnica fue practicada por el ciudadano Mario Ruiz Bautista según el informe que rindió el trece de junio de mil novecientos noventa y uno y que corre agregado al expediente a fojas 33 a 53 del legajo II.

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de octubre de 1993 | No. 75

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 323/92 relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Bartolo (antes San Bartolomé), municipio de Amanalco de Becerra, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4039, 4024, 4120, 4114, 4381, 4363, 4360, 4362, 4364, 4365, 4348, 4314, 4308, 700-A1, 699-A1, 4297, 4304, 4427, 4424, 4438, 4430, 4440, 4268, 4443, 4257 y 4479.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4366, 4354, 4343, 4340, 4359, 4337, 4428, 4433, 4334, 4431, 4441, 4436, 702-A1 y 4491.

(Viene de la primera página)

CUARTO.- Que el ciudadano Delegado Agrario en el Estado con fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve emitió su opinión en sentido favorable al Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales del poblado denominado "San Bartolo", Municipio de Amanalco de Becerra con una superficie de 786-84-27.19 hectáreas. La Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno emitió su opinión en el mismo sentido, según documentos que corren agregados a fojas 1 a 17 del legajo III; recomendando la aclaración de la denominación del poblado.

El Instituto Nacional Indigenista mediante oficio fechado el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve que obra a fojas 3 a 5 del legajo IV, opinó que debe reconocerse y titularse al núcleo de población denominado "San Bartolo", Amanalco de Becerra, del Estado de México, la superficie libre de toda controversia y recomienda la solución reconciliatoria al conflicto de límites que tiene con el poblado de San Sebastián El Grande.

QUINTO.- Que el Cuerpo Consultivo Agrario en el Pleno celebrado el siete de octubre de mil novecientos noventa y dos acordó declarar procedente la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por el poblado de referencia, sobre una superficie de 786-84-27.19 hectáreas destinadas para la explotación colectiva por los 342 comuneros capacitados.

SEXTO.- Que en términos de lo dispuesto por el Decreto de reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para resolver en definitiva. Dicho expediente fue enviado con oficio de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Subsecretaría General de Acuerdos del citado Tribunal Superior a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 que resulta competente. Con fecha once de diciembre del mismo año, se dictó el auto de radicación y se registró con el número 323/92 correspondiente al índice de este Tribunal. Con los anteriores antecedentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o., 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Que el núcleo solicitante acreditó su derecho a Reconocimiento y Titulación de sus Bienes Comunales delimitados topográficamente y que se encontraron libres de todo conflicto, al haber acreditado que ha guardado desde tiempo inmemorial, de hecho, el estado comunal; comprobando la real posesión y dominio de buena fe, en forma pública, pacífica y continua sobre los terrenos materia del presente reconocimiento; acreditó también su capacidad legal para disfrutar en común dichas tierras. Robusteciendo su derecho posesorio con los títulos primordiales que exhibió ante el Instituto Nacional Indigenista, según se asienta en el citado oficio de instauración del expediente que se menciona en el resultando primero de esta sentencia.

TERCERO.- Que la revisión técnica practicada por el ciudadano Mario Ruiz Bautista sobre los trabajos técnicos e informativos realizados por el ingeniero Antonio Martínez Manríquez arrojó la superficie libre de conflicto susceptible de reconocerse y titularse como bien comunal al poblado denominado "San Bartolo" (antes San Bartolomé), Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México es de 786-84-27.19 hectáreas, de las cuales 25% son de temporal y el 75% son de monte, cuyos rumbos, distancias y linderos son los siguientes: "...Partiendo del vértice 0 punto trino entre los Terrenos Comunales de San Miguel Choltepec, Municipio de Donato Guerra, la zona en

conflicto entre San Bartolo y San Miguel Choltepec y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 2,251.78 metros pasando por los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se llega al vértice 11 o mojonera El Ramboyón, punto trino entre los terrenos en conflicto entre San Bartolo y San Miguel Choltepec, los terrenos libres de San Miguel Choltepec, los terrenos comunales de San Simón de La Laguna y los terrenos que se describen, de este último vértice (11) con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 944.13 metros pasando por los vértices 12, 13, 14, 15, 16 y 17 se llega al vértice 18 punto trino entre los terrenos comunales de San Simón de La Laguna, terrenos del polígono 7 poseído por comuneros de San Simón de La Laguna y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo SE y distancia de 292.81 metros pasando por los vértices E53 y E52 se llega al vértice E51, de este vértice con rumbo NE y distancia de 86.81 metros se llega al vértice E50, de este vértice con rumbo NE y distancia de 111.50 metros, se llega al vértice E49, de este vértice con rumbo SE y distancia de 472.20 metros pasando por los vértices E48, E47, E46 y E45 se llega al E44, de este vértice con rumbo NE y distancia de 399.14 metros pasando por el vértice E43 se llega al vértice E42, de este vértice con rumbo SE y distancia de 40.00 metros se llega al vértice E41, de este vértice con rumbo NE y distancia de 449.10 metros pasando por los vértices E40, E39, E38, E37, E36 y E35 se llega al vértice E34, de este vértice con rumbo NW y distancia de 262.38 metros pasando por los E33 y E32 se llega al vértice E31, de este vértice con rumbo NE y distancia de 48.40 metros de llega al vértice E30, de este vértice con rumbo NW y distancia de 29.47 metros se llega al vértice E29, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y distancia de 143.42 metros pasando por el vértice E28 se llega al vértice E27, de este vértice con rumbo SE en línea quebrada y distancia de 392.17 metros pasando por los vértices E26, E25, E24 y E23 se llega al vértice E22, de este vértice con rumbo NE en línea ligeramente quebrada y distancia de 239.07 metros pasando por el vértice E21 se llega al vértice E20, y de este vértice con rumbo NW y distancia de 72.43 metros se llega al vértice E19, de este vértice con rumbo SW y distancia de 82.00 metros se llega al vértice E18, de este vértice con rumbo NW y distancia de 85.38 metros se llega al vértice E17, de este vértice con rumbo NE y distancia de 27.31 metros se llega al vértice E16, de este vértice con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 126.77 metros pasando por los vértices E15 y E14 se llega al vértice E13, el cual es punto trino entre los terrenos del polígono 7 que tienen en posesión comuneros de San Simón de La Laguna, la zona en conflicto entre San Sebastián el Grande y San Bartolo (Polígono "B") y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo NE y distancia aproximada de 70.00 metros se llega al vértice A9, de este vértice con rumbo

NW y distancia 42.75 metros se llega al vértice A10, de este vértice con rumbo general NE y distancia de 207.37 metros en línea recta pasando por los vértices A11 y A12, se llega al vértice A13, de este vértice con rumbo SE y distancia de 40.00 metros se llega al vértice A14, de este vértice con rumbo NE y distancia de 142.51 metros se llega al vértice A15, de este vértice con rumbo NW y distancia de 35.13 metros se llega al vértice A16, de este vértice con rumbo general NE en línea ligeramente quebrada y distancia de 302.60 metros pasando por los vértices A17, A18, A19 y A20, se llega al vértice A21, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 131.13 metros pasando por los vértices A22, A23 y A24 se llega al vértice A25, de este vértice con rumbo SE y distancia aproximada de 460.00 metros se llega al vértice 36 o mojonera Los Idolos, el cual es punto trino entre los terrenos de polígono "B" en conflicto entre las comunidades de San Sebastián el Grande y San Bartolo, los terrenos de San Miguel Tenex-tepec y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo SW y distancia aproximada de 90.00 metros se llega al vértice C50, el cual es punto trino entre los terrenos de San Miguel Tenex-tepec, los terrenos del polígono 6 poseídos por comuneros de San Miguel Tenex-tepec y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo general SW y distancia de 145.41 metros en línea quebrada pasando por los vértices C57 y C56 se llega al vértice C55, de este vértice con rumbo SW y distancia de 48.03 metros se llega al vértice C54, de este vértice con rumbo general SE y distancia de 119.13 metros en línea quebrada y pasando por el vértice C53 se llega al vértice C52, de este vértice con rumbo general NE y distancia de 92.95 metros en línea quebrada y pasando por el vértice C51, se llega al vértice C50, el cual es punto trino entre los terrenos de San Miguel Tenex-tepec, los terrenos del polígono 6 poseídos por comuneros de San Miguel Tenex-tepec y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia aproximada de 360.65 metros pasando por los vértices 37 y 38 se llega al vértice 39 el cual es punto trino entre los terrenos del polígono 5, terrenos comunales de San Bartolo, poseídos por comuneros de San Miguel Tenex-tepec, los terrenos libres de San Miguel Tenex-tepec y los terrenos que se describen de este vértice con rumbo SW y distancia de 130.00 metros se llega al vértice C49, de este vértice con rumbo SE y distancia aproximada de 142.00 metros se llega al vértice C48, de este vértice con rumbo NE y distancia de 47.96 metros se llega al vértice C47 el cual es punto trino entre los terrenos del polígono 5, terrenos comunales de San Bartolo poseídos por comuneros de San Miguel Tenex-tepec, los terrenos libres de San Miguel Tenex-tepec y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo SE y distancia aproximada de 20.00 metros se llega al vértice 41, de este vértice con rumbo general SW y distancia de 258.56 metros pasando por los vértices

42 y 43 se llega al vértice 44, de este vértice con rumbo general SE y distancia de 390.81 metros pasando por los vértices 45 y 46 o Los Idolos, se llega al vértice B59, el cual es punto trino entre los terrenos del polígono 4, terrenos comunales de San Bartolo en posesión de comuneros de San Miguel Tenextepec, los terrenos libres de San Miguel Tenextepec, y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 169.33 metros pasando por los vértices B58 y B57 se llega al vértice B56, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 332.70 metros pasando por los vértices B55, B54, B53 y B52, se llega al vértice B51, de este vértice con rumbo NE y distancia de 93.19 metros se llega al vértice B50, y de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 247.82 metros pasando por los vértices B49 y B48 se llega al vértice B47, de este vértice con rumbo SW y distancia de 105.40 metros se llega al vértice B46, de éste con rumbo SE y distancia de 97.13 metros se llega al vértice B45, de este vértice con rumbo NW y distancia de 94.00 metros se llega al vértice B44 de este vértice con rumbo SE y distancia de 179.09 metros se llega al vértice B43, de este vértice con rumbo SW y distancia de 98.00 metros se llega al vértice B42, de este vértice con rumbo SE y distancia de 101.05 metros se llega al vértice B41, de este vértice con rumbo NE y distancia de 44.26 metros se llega al vértice B40 de este vértice con rumbo SE y distancia de 70.69 metros se llega al vértice B39, de este vértice con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 791.53 metros pasando por los vértices B38, B37, B36, B35, B34, B33 y B32 se llega al vértice B31, de este vértice con rumbo general SE en línea ligeramente quebrada y distancia de 192.00 metros pasando por el vértice B30, se llega al vértice B29, de este vértice con rumbo NE y distancia de 35.85 metros se llega al vértice B28, de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 173.54 metros pasando por los vértices B27 y B26 se llega al vértice B25, de este vértice con rumbo NE y distancia aproximada de 55.00 metros se llega al vértice B24, de este vértice con rumbo SE y distancia de 20.00 metros se llega al vértice B23, de este vértice con rumbo general SW en línea ligeramente quebrada y distancia de 264.60 metros pasando por los vértices B22 y B21 se llega al vértice B20, de este vértice con rumbo NE y distancia de 42.01 metros se llega al vértice B19, de este vértice con rumbo general SE en línea ligeramente quebrada y distancia de 144.83 metros pasando por el vértice B18 se llega al vértice B17 de este vértice con rumbo general NE en línea ligeramente quebrada y distancia de 302.17 metros pasando por los vértices B16, B15, B14 y B13 se llega al vértice B12, de este vértice con rumbo NW y distancia de 120.00 metros se llega al vértice B11 de este vértice con rumbo general NE y distancia de 155.09 metros pasando por el vértice B10 se llega al vértice B9, de este

vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 250.41 metros pasando por los vértices B8, B7 y B6 se llega al vértice B5, de este vértice con rumbo general NE en línea ligeramente quebrada y distancia de 258.80 metros pasando por los vértices B4, B3 y B2 se llega al vértice B1 o mojonera El Puerto el cual es punto trino entre los terrenos comunales de San Bartolo (Polígono 1) en posesión comuneros de San Miguel Tenextepec, los terrenos libres de San Miguel Tenextepec y los terrenos que se describen de este vértice, con rumbo general SE en línea quebrada y distancia aproximada de 1,351.83 metros pasando por los vértices 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 se llega al vértice 57, el cual es punto trino entre los terrenos comunales en San Miguel Tenextepec, los terrenos comunales de San Juan y los terrenos que se describen, de este vértice con rumbo SE y distancia de 80.61 metros se llega al vértice 58 o La Quebrada, de este vértice con rumbo SW en línea ligeramente quebrada y distancia de 538.19 metros pasando por el vértice 59 se llega al vértice 60 o mojonera La Pitaya, de este vértice con rumbo SE y distancia de 20.63 metros se llega al vértice 61, de este vértice con rumbo SW y distancia de 82.74 metros se llega al vértice 62, de este vértice con rumbo general SE en línea ligeramente quebrada y distancia de 297.70 metros pasando por el vértice 63 se llega al 64 de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 1,575.01 metros pasando por los vértices 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 se llega al vértice 75 o mojonera El Rincón, el cual es punto trino entre los terrenos comunales de San Juan, los terrenos de la zona urbana de San Bartolo y los terrenos que se describen de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 464.21 metros pasando por los vértices 76, 77, 78, 79 y 80 se llega al vértice 81, de este vértice con rumbo NE y distancia de 134.00 metros se llega al vértice 82, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 330.23 metros pasando por los vértices 83, 84 y 85 se llega al vértice 86, de este vértice con rumbo SW y distancia de 89.49 metros se llega al vértice 87, de este vértice con rumbo NW y distancia de 41.32 metros se llega al vértice 88, de este vértice con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 109.61 metros pasando por el vértice 89 se llega al vértice 90, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 376.47 metros pasando por los vértices 91, 92, 93 o El Caño, 94 y 95, se llega al vértice 96, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y distancia de 290.70 metros pasando por los vértices 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104 se llega al vértice 105, de este vértice con rumbo NW y distancia de 37.00 metros se llega al vértice 106, de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 129.72 metros pasando por los vértices 107 y 108 se llega al vértice 109, de este vértice con rumbo general SE y distancia de 299.97 metros en línea quebrada pasando por los

vértices 110, 111, 112, 113, 114 y 115 se llega al vértice 116, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y distancia de 191.64 metros pasando por los vértices 117, 118, 119 y 120 se llega al vértice 121, de este vértice con rumbo general NW en línea recta y distancia de 255.51 metros pasando por los vértices 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 se llega al vértice 129, de este vértice con rumbo SW y distancia de 31.00 metros se llega al vértice 130, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 150.00 metros pasando por los vértices 131 o mojonera Camino Real, 132, 133 se llega al vértice 134, de este vértice con rumbo NE y distancia de 40.00 metros se llega al vértice 135, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 98.00 metros pasando por el vértice 137, de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 73.50 metros pasando por el vértice 138 se llega al vértice 139, de este vértice con rumbo NW y distancia de 64.36 metros se llega al vértice 140, de este vértice con rumbo NE y distancia de 75.12 metros se llega al vértice 141 de este vértice con rumbo SE y distancia de 95.31 metros se llega al vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 191.15 metros pasando por los vértices 143 y 144 se llega al vértice 145, de este vértice con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 205.00 metros pasando por los vértices 146 y 147 se llega al vértice 148, de este vértice con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 158.00 metros pasando por los vértices 149, 150 y 151 se llega al vértice 152, de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 72.00 metros pasando por el vértice 153 se llega al vértice 154, de este vértice con rumbo SE y distancia de 29.50 metros se llega al vértice 155, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y distancia de 129.73 metros pasando por los vértices 156 y 157 se llega al vértice 158, de este vértice con rumbo NW y distancia de 30.00 metros se llega al vértice 159, de este vértice con rumbo general NE y distancia de 72.07 metros pasando por el vértice 160 se llega al vértice 161, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 109.93 metros pasando por los vértices 162, 163 y 164 se llega al vértice 165, de este vértice con rumbo NE y distancia de 23.00 metros se llega al vértice 166, de este vértice con rumbo NW y distancia de 25.00 metros se llega al vértice 167, de este vértice con rumbo NE y distancia de 15.00 metros se llega al vértice 168, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 99.96 metros pasando por los vértices 169, 170 y 171 se llega al vértice 172 o El Molino, de este vértice con rumbo NE y distancia de 122.00 metros se llega al vértice 173 o La Curva, de este vértice con rumbo SE y distancia de 60.50 metros se llega al vértice 174 o La Cuneta, de este vértice con rumbo NE y distancia de 37.79 metros se llega al vértice 175, de este vértice con rumbo NW en línea quebrada y

distancia de 85.83 metros pasando por los vértices 176 y 177 se llega al 178, de este vértice con rumbo NE y distancia de 5.80 metros se llega al vértice 179, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 45.89 metros pasando por el vértice 180 se llega al vértice 181, de este vértice con rumbo general NE y distancia de 112.87 metros pasando por los vértices 182, 183, 184 o El Río y 185 se llega al vértice 186, de este vértice con rumbo NW y distancia de 13.43 metros se llega al vértice 187, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y distancia de 103.64 metros pasando por el vértice 188 se llega al vértice 189, de este vértice con rumbo SE y distancia de 42.00 metros se llega al vértice 190 o El Caño, de este vértice con rumbo NE distancia de 21.67 se llega al vértice 191, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 48.57 metros pasando por el vértice 192 se llega al vértice 193, de ese vértice con rumbo NE y distancia de 11.00 metros se llega al vértice 194, de este vértice con rumbo SW y distancia de 70.04 metros se llega al vértice 195, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 133.28 metros pasando por los vértices 196 y 197 se llega al vértice 198, de este vértice con rumbo NE y distancia de 19.87 metros se llega al vértice 199, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 429.43 metros pasando por los vértices 200, 201, 202, 203, 204 y 205 se llega al vértice 206, de este vértice con rumbo NE y distancia de 79.38 metros se llega al vértice 207, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 180.90 metros pasando por el vértice 208 se llega al vértice 209, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 146.53 metros pasando por el vértice 210 se llega al vértice 211, de ese vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 290.72 metros pasando por los vértices 212 y 213, se llega al vértice 214, haciéndose la aclaración que en el vértice 213 cruza El Camino Real, pasando por los vértices 212 y 213 se llega al vértice 214, de este vértice con rumbo SW y distancia de 61.48 metros se llega al vértice 215, de este vértice con rumbo NW y distancia de 39.17 metros se llega al vértice 216, de ese vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 483.56 metros pasando por los vértices 218, 219 y 220 se llega al vértice 221, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 593.00 metros pasando por los vértices 222 y 223 se llega al vértice 224, de este vértice con rumbo SE y distancia de 136.76 metros se llega al vértice 225, de este vértice con rumbo NE y distancia de 103.99 metros se llega al vértice 226, de este vértice con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 1,099.25 metros pasando por los vértices 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 se llega al vértice 238, de este vértice con rumbo NW y distancia de 340.42 metros se llega al vértice 239, de este vértice con línea

quebrada con rumbo SE y distancia de 231.96 metros pasando por los vértices 240, 241, 242 y 243 se llega al vértice 244, de este vértice con rumbo NE y distancia de 194.72 metros se llega al vértice 245, de este vértice con rumbo NW y distancia de 36.56 metros se llega al vértice 246, de este vértice con rumbo NE y distancia de 298.47 metros se llega al vértice 247, de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 240.56 metros pasando por los vértices 248 y 249 se llega al vértice 250, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 117.11 metros pasando por el vértice 251 se llega al vértice 252, de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 842.69 metros pasando por los vértices 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 se llega al vértice 260, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 490 metros pasando por los vértices 261, 262 y 263 se llega al vértice 264, de este vértice con rumbo SE y distancia de 121.39 metros se llega al vértice 265, de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 804.00 metros pasando por los vértices 266 y 267 o La Presa, punto trino entre la zona urbana de San Bartolo, el ejido definitivo de San Bartolo y los terrenos que se describen, 268 o El Salto, que llega al vértice 269 o mojonera La Peña, de este vértice con rumbo NW y distancia de 145.62 metros se llega al 270, de este vértice con rumbo SW y distancia de 81.02 metros se llega al 271, de este vértice con rumbo NW y distancia de 162.00 metros se llega al 272, de este vértice con rumbo SW y distancia de 33.00 metros se llega al 273, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 375.89 metros pasando por los vértices 274, 275, 276 y 277 se llega al vértice 278, haciéndose la aclaración que del vértice 267 al vértice 278 sigue el cause de un río, de este último vértice (278) con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 354.42 metros pasando por los vértices 279 (punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Bartolo, los terrenos comunales de San Miguel Choltepec y los que se describen), 280 y 281 se llega al 282, de este vértice con rumbo general NW, en línea quebrada y distancia de 238.01 metros pasando por los vértices 283 se llega al vértice 0 punto de partida de la presente descripción..."

CUARTO.- Que con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa se practicó la revisión de los trabajos censales practicados por el ciudadano Juan Manuel Peza Lara en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 6o., 7o. y 8o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, la que arrojó un número de 342 comuneros capacitados que reúnen los requisitos establecidos por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuyos nombres son los siguientes:

No.- Prog. Nombres

1.- Trinidad Salvador Casimiro, 2.- José Salvador Arias, 3.- Agapito Salvador Arias, 4.- Antonio Salvador Arias, 5.- Higinio Salvador Arias, 6.- Francisco Fierro Colorado, 7.- Luis Fierro Zamora, 8.- Lucas Rogel Silverio, 9.- Nicolás Reyes, 10.- Trinidad Salazar, 11.- Epifanio Salazar Rodríguez, 12.- Juan Roque Ramírez, 13.- Antonio Roque, 14.- Carmelo Roque, 15.- Francisco Roque, 16.- Juana Roque, 17.- Roberto de Jesús Roque, 18.- José Avila Camacho, 19.- José Avila Roque, 20.- Eugenio Vidal Roque, 21.- Marcial Reyes Roque, 22.- Gerardo Carreola Caballero, 23.- Adrián Salinas Casimiro, 24.- Guadalupe Casimiro, 25.- Leopoldo Santana Casimiro, 26.- Julián Alvarez Hurtado, 27.- David Alvarez Casimiro, 28.- Juana Alvarez, 29.- Paz Casimiro, 30.- Juan Jiménez Casimiro, 31.- Justino Salvador, 32.- Horacio Salvador, 33.- Máximo Roque, 34.- Antonio Roque Salvador, 35.- Cayetano Roque Salvador, 36.- Gabriel Roque Ramírez, 37.- Gabriel Roque Roque, 38.- Hediilberto Loreto Carmona, 39.- Cruz Loreto Carmona, 40.- Alfredo Gómez, 41.- Tomás Hernández, 42.- Macario González, 43.- Raymundo González, 44.- Emilia González Reyes, 45.- Magdalena Gómez Clemente, 46.- Juan Monona Vera, 47.- Felipe Mariano Ramírez, 48.- Anselmo Roque, 49.- Nicolás Sánchez, 50.- Angel Sánchez, 51.- Jorge Mercado, 52.- Heriberto Loreto, 53.- Vicente Loreto, 54.- Fernando Chino, 55.- Galdino González, 56.- Leoncia Justo López, 57.- Carolina Peña, 58.- Luperdio Gómez, 59.- Primitivo Hernández, 60.- Epifanio López, 61.- Roberto Hernández, 62.- Gabriel Hernández, 63.- Gabriel Roque, 64.- Jaime Roque Mercado, 65.- Juvencio Roque, 66.- Genaro Roque Barrera, 67.- José Ramos Sermeño, 68.- Silviano de la Cruz, 69.- Manuel García, 70.- Juan García, 71.- León Alvarez, 72.- Felipa Loreto, 73.- Isidro Roque, 74.- Francisca Roque, 75.- Juan Hernández Miguel, 76.- Macario González Salvador, 77.- Maurilio Miguel, 78.- Vicente Vera, 79.- Carmelo Felipe, 80.- Isidro Miguel, 81.- Antonia Miguel, 82.- Silvestre Ramírez, 83.- Alfredo Ramírez, 84.- Porfirio Ramírez, 85.- Juan Carmona Ramírez, 86.- Genaro Ramírez, 87.- Aurelio Soto, 88.- Leonardo Soto, 89.- Abel Sánchez, 90.- Carlos Venancio Mercado, 91.- Enrique Venancio Mercado, 92.- Alfredo Santos López, 93.- Luciano Jerónimo, 94.- Guillermo Jerónimo Roque, 95.- Marcial Jerónimo, 96.- Angel Pineda, 97.- Juan Pineda Soto, 98.- Angel Pineda Soto, 99.- Clemente Pineda, 100.- Mariano Pineda, 101.- Manuel Pineda, 102.- Rufino Marcos, 103.- José Ramírez, 104.- Alfredo Ramírez Reyes, 105.- Víctor Marcos, 106.- Armando Marcos, 107.- Baldomero Uvaldo Romualdo, 108.- Martín Gómez, 109.- María Tolentino, 110.- Andrés Soto, 111.- Juventino Gómez, 112.- Gervacio Soto, 113.- Wenceslao Soto Reyes, 114.- Juan Colector, 115.- Juan Gómez, 116.- Tomás Bartolo, 117.- Jenaro Bartolo, 118.- María Hernández, 119.- Santos Hernández, 120.- Enedino Justo, 121.- Enedino Justo, 122.- Manuel García, 123.- Juan Segundo, 124.- Maximiano Jerónimo, 125.- Valentín López García, 126.- Luis Roque Adelaido, 127.- Ausencio

Arellano Pontilla, 128.- Delfina Adelaido Jiménez, 129.- Everardo Roque Adelaido, 130.- Juan Hernández Ciriaco, 131.- Juana Roque Hernández, 132.- Ignacio Rodríguez Santiago, 133.- Federico Rodríguez Sánchez, 134.- Federico Juan Rodríguez, 135.- Lorenzo Arias Colector, 136.- Santiago de la Cruz Rodríguez, 137.- Agustina de la Cruz Rodríguez, 138.- Francisco López Hernández, 139.- Mateo López Hernández, 140.- Donato López de la Cruz, 141.- Porfirio López Hernández, 142.- Epifanio López Hernández, 143.- Fidel López Hernández, 144.- María Soto Ciriaco, 145.- Pedro Venancio Juan, 146.- Mario Venancio Gómez, 147.- Félix Venancio Gómez, 148.- Maximino Antonio Ramírez, 149.- Abundio Roque, 150.- Germán Antonio Ramírez, 151.- Juan Antonio Reyes, 152.- Juan Antonio Ramírez, 153.- Manuel Bartolo de la Cruz, 154.- Martín Bartolo Pineda, 155.- Filemón Roberto Arteaga Ramírez, 156.- Justino Pineda Soto, 157.- Bartola Roque González, 158.- Felipe Rodríguez Roque, 159.- Alejandro Pichardo Hernández, 160.- Valentín Antonio Roque, 161.- Justo Antonio Reyes, 162.- Jorge Antonio Roque, 163.- Vicente Antonio Roque, 164.- Justino Antonio Roque, 165.- Elías de Paz Ciriaco, 166.- Erasto de Paz Colector, 167.- Guillermo Mercado Antonio, 168.- Rufino de Paz Colector, 169.- Agapito Albarrán Gómez, 170.- Jorge Becerril Cachel, 171.- Jorge Becerril Morales, 172.- Macedonio Venancio Felipe, 173.- Leodegario Venancio Felipe, 174.- José Luis Sánchez Cruz, 175.- Salomón Mercado Carmona, 176.- Raymundo Mercado Sánchez, 177.- Salomón Mercado Sánchez, 178.- Rafael Mercado Sánchez, 179.- Armando López Becerril, 180.- Francisco Ezquivel de la C., 181.- Rogelio Venancio Felipe, 182.- Roberto Mercado Carmona, 183.- José Arias Soto, 184.- Alberto Arias Ramírez, 185.- Inocente Arias Ramírez, 186.- Antonio Reyes Bacilio, 187.- Fidel Reyes López, 188.- Angel Rivera Carbajal, 189.- Cirilo Rivera Carbajal, 190.- Luis Reyes López, 191.- Gervación Miguel Jiménez, 192.- Pablo García Jiménez, 193.- Teódulo Gómez Bartolo, 194.- Porfirio García Hernández, 195.- Cupertino Hernández de la C., 196.- Ernesto Roque González, 197.- Isidro Jiménez Roque, 198.- Mario Jiménez Roque, 199.- Felipe López Rodríguez, 200.- Silverio Hernández Max., 201.- Juan Pascual Victorio, 202.- Domitilo Mercado Antonio, 203.- Francisco Hernández Arias, 204.- Silviano Hernández Ber., 205.- Cliserio López Rodríguez, 206.- Elías López Roque, 207.- Genaro García Jiménez, 208.- Clemente García Reyes, 209.- Armando García Soto, 210.- Laurencio Salvador de la C., 211.- Lucas Hernández Bernardino, 212.- Gregorio García Fernando, 213.- Juvenal Roque Félix, 214.- Moisés López Félix, 215.- Anselmo Juan Sánchez, 216.- Gonzalo Juan Roque, 217.- Gabriel López Félix, 218.- Juan López Félix, 219.- Federico López de la Cruz, 220.- Mario López de la Cruz, 221.- Clemente García González, 222.- Manuel Salvador de la Cruz, 223.- Víctor García González, 224.- Juan Carlos García González, 225.- Mateo García González, 226.- Carlos Mondragón de la Cruz, 227.- Francisco de la Cruz Hernández, 228.- Francisco de la Cruz López, 229.- Isaías Salvador de la Cruz, 230.- Francisco Felipe Carranza, 231.- Rafael Hernández Silverio, 232.- Galdino Hernández Arias, 233.- Baidomero Hernández Jiménez, 234.- Odilón Juan Venancio, 235.- Julio Juan González, 236.- Tobías Juan González, 237.- Sara Juan González, 238.- Julián Felipe Rodríguez, 239.- Alfonso Felipe Carranza, 240.- Adán Felipe Carranza, 241.- Fernando Rodríguez García, 242.- Pablo Rodríguez Hernández, 243.- Nicolás Rodríguez González, 244.- Wenceslao Rodríguez González, 245.- Víctor Hernández de la Cruz, 246.- Bacilio Hernández de la Cruz, 247.- Ricardo Hernández Hernández, 248.- Toribio de la Cruz Hernández, 249.- Emilio de la Cruz Calderón, 250.- Gilberto de la Cruz Calderón, 251.- José Luis de la Cruz Calderón, 252.- Roberto López de la Cruz, 253.- Luis Mercado Guzmán, 254.- José Mercado Antonio, 255.- Luis Mercado Antonio, 256.- Victorino García Hernández, 257.- Pedro García Hernández, 258.- Salomón García Hernández, 259.- Bacilio de la Cruz Sánchez, 260.- Valentín Carbajal Cruz, 261.- Belem Marcos, 262.- Adán López Salinas, 263.- Petronilo López Vera, 264.- Fermín López Vera, 265.- Esteban Gómez Ciriaco, 266.- Vicente Gómez Vera, 267.- Martín Gómez Vera, 268.- Blas Salvador Sotero, 269.- Asunción García Felipe, 270.- Marcelino García Pascual, 271.- Manuel Guadarrama Nicolás, 272.- Hilario Guadarrama López, 273.- Fidel Guadarrama López, 274.- Fernando Corona López, 275.- José Rafael Rentería Lira, 276.- Anastacio Corona López, 277.- Gabriel Jiménez Justo, 278.- Margarito Corona López, 279.- Efrén Almazán Julián, 280.- Emeterio Silverio Sotero, 281.- José Guadarrama López, 282.- David Roque Matías, 283.- Fernando Roque Bartolo, 284.- Leopoldo Hernández Luis, 285.- Paula Luis Avila, 286.- Cirilo Mariano Santana, 287.- Tito Quirino Irineo, 288.- Francisco Quirino Roque, 289.- Martín Quirino Roque, 290.- Faustino Roque López, 291.- Carlos Bautista Malvaes, 292.- Abundio Roque López, 293.- Manuel Fonseca Vera, 294.- Mario Roque Juan, 295.- Isaac Silverio García, 296.- Marcos González Mondragón, 297.- Eusebio González Roque, 298.- Enrique Osorio García, 299.- Ezequiel López Rodríguez, 300.- Juan Silverio Hernández, 301.- Juana García Roque, 302.- Benito Juan Roque, 303.- Salomón Sánchez García, 304.- Jesús Juan Roque, 305.- Faustino García de la Cruz, 306.- Guadalupe Roque Juan, 307.- Juan Lorenzo Marcos, 308.- Francisco Jiménez Lorenzo, 309.- Jesús Jiménez Lorenzo, 310.- Angel Jiménez Hernández, 311.- Luis Reyes González, 312.- Patricio Ventuero Reyes, 313.- Zacarías Hernández Mercado, 314.- Andrés Hernández M., 315.- Reynaldo Nepomuceno Felipe, 316.- Gualberto Jiménez Lorenzo, 317.- Antonio Roque Gómez, 318.- José Luis Pérez González, 319.- Benito Ramírez Gómez, 320.- José Ramírez Mondragón, 321.- Bacilio Ramírez Mondragón, 322.- Guillermo Roque Marcos, 323.- Porfiria Hernández Miguel, 324.- Porfirio García Jiménez, 325.- Mario Vera López, 326.- Dolores Vera López, 327.- Julio Osorio Vidal, 328.- Justo Vidal Casimiro,

329.- Ecliserio Vidal García, 330.- Ignacio Vidal González, 331.- Reynaldo Vidal González, 332.- Guillermo Vidal Casimiro, 333.- Ramón Gilberto García, 334.- Antonio Hernández Valencia, 335.- Marcelino Díaz Valdez, 336.- Anicel Reyes Roque, 337.- Alberto Almazán de la Cruz, 338.- Juan Almazán Cruz, 339.- Clemente Gómez Sánchez, 340.- Gregorio Gómez Carmona, 341.- Gabriel Loreto Gómez, 342.- Cuauhtémoc Loreto Carmona.

QUINTO.- Que el presente procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales se ajustó a lo dispuesto por los artículos 267, 356, 357, 358, 360, 361, de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los artículos 3o., 4o., 14o., 15o. y 16o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Conformación y Titulación de Bienes Comunales, ambos ordenamientos aplicables en razón de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor.

SEXTO.- Que el poblado de "San Bartolo" (antes San Bartolomé), Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras que se le reconocen y titulan y que le pertenecen por haber acreditado la posesión real y el dominio legal sobre las mismas. Todo ello se desprende de los trabajos técnicos e informativos practicados, así como los trabajos censales; siendo así que se acreditan los extremos de procedencia de la acción intentada.

SEPTIMO.- Consta en autos que en el procedimiento se observaron las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y las previsiones contenidas en los artículos 6o., 7o., 8o., 9o. y 10o. del anteriormente citado Reglamento para la Tramitación de este tipo de asuntos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. De tal manera que las diligencias, actuaciones, estudios, opiniones y dictámenes se practicaron y formularon con observancia de las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta los trabajos técnicos realizados por personal competente de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como las consideraciones contenidas en los puntos II a VIII del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en la sesión plenaria del siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, y al advertir que el procedimiento se apegó a las disposiciones legales establecidas, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 determina procedente Reconocer y Titular al poblado de "San Bartolo" (antes San Bartolomé), Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, una superficie total de 786-84-27.19 hectáreas, de las que el 25% son de temporal y el 75% son de monte; cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en la parte considerativa de esta sentencia, para destinarse a la explotación colectiva

por los 342 comuneros capacitados que han quedado debidamente enlistados. Sin que sea el caso excluir la zona urbana del poblado que nos ocupa, por no haberse localizado dentro de tales terrenos; asimismo, dentro de la superficie que se reconoce y titula al poblado de referencia no existen propiedades sujetas al régimen particular que deban excluirse.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercero transitorio del Decreto de reformas al precepto constitucional mencionado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en relación con los artículos 1, 2 fracción II, 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por la comunidad denominada "San Bartolo" (antes San Bartolomé), ubicado en el Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como bien comunal el citado núcleo de población una superficie de 786-84-27.19 hectáreas de las calidades, rumbos, distancias y linderos que aparecen precisadas en la parte considerativa de esta sentencia; para beneficiar a 342 comuneros capacitados cuyos nombres se consignan en el considerando cuarto de esta resolución.

TERCERO.- Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribábase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese personalmente y ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos. En su oportunidad legal archívese el expediente como asunto concluido.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, a tres de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Así lo resolvió y firma la ciudadana Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, licenciada **Esperanza M. Pérez Díaz**, ante el ciudadano Secretario de Acuerdos, licenciado **Rodolfo Arredondo Vidales**, que autoriza y da fe.- Cúmplase.- Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BEATRIZ OCHOA LOZANO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1508/93-I, respecto del inmueble denominado El Potrero, ubicado en poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 907.57 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con el señor Alejandro Ochoa Lozano; al sur: 20.45 m con propiedad particular; al oriente: 44.38 m con Roberto Rodríguez Gutiérrez; al poniente: 44.88 m con Faustino Cacique.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4039.—15, 30 septiembre y 15 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANTONIO VARGAS SEVILLA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 1423/93-3, promoviendo diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 3 y construcción en él edificada destinada a casa habitación marcada con el número 6, de la calle Olivo, colonia Loma Linda, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 25.00 m con propiedad particular; al sur: en 25.00 m con lote 24; al oriente: en 9.10 m con la Sra. Teresa Montoya; al poniente: en 9.50 m con calle Olivo; con una superficie total de 232.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este lugar. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

4024.—15, 30 septiembre y 15 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

CONCEPCION MARTINEZ MEZA, en el expediente número 1479/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 29, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote 6; al sur: 16.80 m con lote 4; al oriente: 7.95 m con lote 50; y al poniente: 7.80 m con calle Acequia; con una superficie total de 132.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

4120.—22 septiembre, 4 y 15 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1422/93/3a

ILDEFONSO ARROYO PRADA Y MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ DE ARROYO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, a los señores EMPRESAS PRIVADAS, S.A. y PEDRO GILBERTO LEGORRETA PALACIOS, respecto al lote de terreno y casa construida en la manzana IV, lote 21, avenida del Bosque número 18, colonia "El Bosque", en Santa María Tlalpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de: 120.25 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Avenida del Bosque, al sur: 13.00 m con el lote número 20, al oriente: 9.25 m con el lote número 1, al poniente: 9.25 m con calle Robles, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se les previene que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

4114.—22 septiembre, 4 y 15 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1046/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de: FACUNDO RUIZ PEREZ y MAXIMINA RUIZ MEJIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señalo las once horas del día veintiseis de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en una camioneta marca Chevrolet, placas LR3841 del Estado de México, color gris oscuro en la cabina y la caja, color negro, con Registro Federal de Vehículos 8832100, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un predio ubicado en el paraje denominado Las Punecillas, del municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.36 m con la carretera la Loma Acambay; al sur: 27.00 m con canal de agua; al oriente: 24.64 m con Onésimo Ruiz; al poniente: 20.93 m con Estarico Ruiz; con una superficie de 550.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 313, volumen LXXVIII, libro primero, sección primera, de fecha 25 de marzo de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cien mil nuevos pesos, M.N.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4381.—7, 13 y 15 octubre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LEOPOLDO RUBEN MARTINEZ ARTECHE, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la privada de Moctezuma S/N, en la población de Santa Clara Coatlilla del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "Calyacas", tramitado en el expediente número 2082/92, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.75 m y linda con Cruz María Ponce Sánchez; al norte: 7.80 m en Pancoque con privada Moctezuma; al sur: 39.20 m y linda con Ascensión Arenas; al oriente: 18.10 m y linda con Ascensión Arenas; al poniente: 19.35 m y linda con Guadalupe Rodríguez, con una superficie de: 778.42 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 19 de noviembre de 1992.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4363.—6, 11 y 15 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 518/93.

HECTOR MEJIA ESPINOZA, promueve información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Tepozanco", ubicado en Oxtotipac, del municipio de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.5 m y linda con camino nacional; al sur: 55.00 m con Refugio Smith Celso, al oriente: 75.00 m y linda por Porfirio de Jesús, al poniente: 80.50 m con Romualdo Mejía Espinoza, con superficie aproximada de: 3,507.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.—Otumba, México, a 6 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4366.—6, 11 y 15 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1093/90, OSCAR ALVARO LEYVA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de MAGDALENO MIRANDA GONZALEZ, El C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 28 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 13.16 m con calle de Zaragoza, al sur: 12.63 m con Eustoquio González y Gilberto González al oriente: 14.59 m con avenida 16 de Septiembre, al poniente: 13.36 m con Félix Bobadilla, con una superficie total de: 180.10 m², cuyos datos registrales son los siguientes volumen XX, libro primero, sección primera, a fojas cincuenta y uno vuelta partida trecientos veintiseis de fecha 18 de junio de 1991, con clave catastral 072-01-01-301-00-0000, de dicho inmueble, que se encuentra ubicado en avenida 16 de Septiembre número 32 en Xalatlaco, Mex..

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL NUEVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos designados por las partes y por medio del presente edicto convóquese a postores que se publicará por tres dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4202.—6, 11 y 15 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente: 835/93-1a

GUADALUPE GUERRERO FLORES, promueve ante el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, información ad-perpetuum, respecto del bien inmueble denominado "Texalpa", ubicado en calle Teotihuacán número 22, en la población de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m y linda con Eligio Sánchez; al sur: 16.90 m y linda con Teodoro Andonagegi; al oriente: 10.00 m y linda con Gonzalo Avila Avila y al poniente: 10.00 m linda con Calle Teotihuacán, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor conocimiento en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 4 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4364.—6, 11 y 15 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SYLVIA PINEDA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum respecto del inmueble ubicado en calle Independencia número 10, en la población de Santa Clara Coatlilla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominada "Teypanilpa", tramitado en el expediente número 795/92-3, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.01 m y linda con Sojero Gutiérrez; al norte: 6.80 m y linda con Sixto Cigales; al sur: 14.14 m y linda con calle Independencia; al sur: 1.70 m y linda con Sixto Cigales; al sur: 0.95 m y linda con Sixto Cigales; al oriente: 3.57 m y linda con Sixto Cigales; al oriente: 5.52 m y linda con Sixto Cigales; al oriente: 3.20 m y linda con Sixto Cigales; al oriente: 6.96 m y linda con Sixto Cigales, al poniente: 22.70 m y linda con callejón, con una superficie total de: 365.85 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

4365.—6, 11 y 15 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 43/1993, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. contra FELIPE CORONA CASTILLO Y EPITACIO CORONA LARA, primera almoneda: doce horas, veintiseis de octubre del año en curso, paraje denominado El Capulín ubicado en San Juan Tilaja, México: norte: 302 m con terreno de Santos Reyes; sur: 203.50 m con terreno; oriente: 37.40 m con Matilde Martínez; poniente: 37.40 m con camino del monte; superficie aproximada 7,582.00 m². Base: setenta y cinco mil ochocientos veinte nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, el día primero de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4348.—6, 11 y 15 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 1410/93.

Segunda Secretaría.

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA

JAVIER VACA GONZALEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 230, valle de Los Reyes, Segunda Sección, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 m con lote de terreno número 13; al sur: 18.60 m con lote de terreno número 11; al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie de: 186.00 m². Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del código adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4314.—4, 15 y 27 octubre.

Expediente Núm. 1409/93.

Tercera Secretaría.

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA

PATRICIO AGUILAR GOMEZ le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número uno norte de la manzana 230, Valle de Los Reyes, Segunda Sección, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.60 m con lote de terreno número 2; al sur: 18.60 m con lote de terreno 1 sur; oriente: 10.00 m con calle 28 y al poniente: 10.00 m con calle 27; con superficie aproximada de: 186.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente; quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a 27 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4314.—4, 15 y 27 octubre.

surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4314—4, 15 y 27 octubre

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

JOSEFINA SEGURA MUNOZ, en el expediente número 980/93, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapion, del lote de terreno número 33 manzana 26, colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 24; al sur: 21.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 31, teniendo dicho inmueble una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial, que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

4314—4, 15 y 27 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 393/93

SEÑOR JUAN PAEZ CASTRO.

El señor TIMOTEO LOPEZ VELASCO ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapion, respecto de una fracción del predio denominado Apantenco 2 y 3, ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, municipio de la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Bernardo Palmares, al sur: 10.00 m con calle Central Dos, al oriente: 15.40 m con Inocente Velasco, y al poniente: 15.70 m con Teresa Cruz Monroy; con una superficie de 160.50 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frigoso Martínez.—Rúbrica.

4598.—4, 15 y 27 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

Por el presente se le hace saber que: El señor NICOLAS SANCHEZ GOMEZ, en el expediente número 1099/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapion del lote de terreno número 21, de la manzana 34, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 22, al sur: en 21.50 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 15, al poniente: 10.00 m con calle treinta, con una superficie total de: 215.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

NOEMI RIOS HERNANDEZ

J. JESUS AVILA LOPEZ, promueve bajo en expediente número 525/93, demandándole pago de pesos por las causales que indica y toda vez que se desconoce el domicilio, el ciudadano juez en auto seis de septiembre del año en curso, ordenó se emplace por edicto haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que las posteriores se le harán por lista y boletín judicial asímismo jifese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en este lugar, Dado en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica.

700-A1.—4, 15 y 27 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TIAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1472/93-3

SA. MARIA TERESA MORALES BARRAZA.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, que su acuerdo de fecha veinte de septiembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JUAN MANUEL ESPINOZA DIAZ en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La disolución de la sociedad conyugal; C). El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

699-A1.—4, 15 y 27 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIAINEPANTLA

EDICTO

ERNESTO GALVEZ FLORES.

FELICIANO ALVAREZ DE LA CANAL, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil en el expediente número 467/93, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplécese a juicio al demandado ERNESTO GALVEZ FLORES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta efectos la

última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del código en consulta debiéndose fijar en la puerta del juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4297.—4, 15 y 27 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MANUEL SEGURA ZUÑIGA.

ROSAURA HERNANDEZ VERA, en el expediente marcado con el número 1080/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 26, manzana 8, ubicado en la esquina que forman las calles de Avenida Madrugada y Barca de Oro, de la colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con casa 25; al sur: 17 m con Avenida Madrugada; al oriente: 9 m con lote 52; al poniente: 9 m con calle Barca de Oro. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4304.—4, 15 y 27 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1770/992, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de PEDRO RAMTRAD, el ciudadano juez señaló las 12:00 horas del 15 de noviembre próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Pent House 2 del edificio en condominio número 22 de la avenida Magdalena antes 205 de la Avenida Magdalena antes 205 de la Avenida San Francisco, colonia del Valle, delegación Benito Juárez de México, D.F., con superficie de 180.00 m2, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 03.60 m con propiedad privada; al sur: 18.00 m con propiedad privada; al oriente: 18.00 m con calle San Francisco y al poniente: 18.00 m con Pen-House No. 1. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado competente civil de México, D.F., por tres veces dentro de nueve días—Toluca, México a 10 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 4427 —11, 15 y 20 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente 1809/93, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuam promovidas por SOCORRO RIVERA DIAZ, respecto de un inmueble (terreno) ubicado en San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 32.90 m con Juan López Rivera y Efrén Rivera Iniestra, al sur: en dos líneas en: 8.20 m con Mariana R. Rivera y 30.17 m con avenida Independencia, al oriente: 11.90 m con Juan López Rivera, al poniente: en dos líneas en: 12.50 m con Efrén Rivera Iniestra y 14.28 m con Marina R. Rivera Díaz, con una superficie de: 624.08 m².

El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

4424.—11, 15 y 20 octubre

En el expediente 1808/93, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuam, promovido por MIGUEL RIVERA INIESTRA, respecto de un terreno, ubicado en la calle de Independencia No. 16, en el pueblo de San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 34.80 m con zanja; al sur: en tres líneas, una de: 23.20 m con Pedro Pichardo Reyes, 6.90 m con Av. Independencia y 13.90 m con Miguel Rivera Iniestra; al oriente: en dos líneas, una de: 23.75 m con Juan López Rivera, y otra de 23.60 m con Miguel Rivera Iniestra, y dos líneas 3.10 y 4.20 m con Miguel Rivera Iniestra y al poniente: en dos líneas una de: 36.60 m con Baldemero Jiménez Rivera y otra de: 21.50 m con Pedro Pichardo Reyes.

El C. Juez tercero de lo civil de este distrito judicial de Toluca Méx., ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación, por tres veces durante el término de tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el terreno lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4424.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ROSALVA RIVERA DIAZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 1705/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un bien inmueble ubicado en la calle de Independencia número 7, provisionalmente en el pueblo de San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 8.20 m con Socorro Rivera Díaz; al sur: en 6.60 m con calle de Independencia; al oriente: en 14.23 m con Socorro Rivera Díaz y al poniente: en 17.86 m con Efrén Rivera Iniestra. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2893 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Pade en el juzgado quinto civil de Toluca, Méx., a los 6 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Letícia Landa Yáñez.—Rúbrica.

4424.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1513/93, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por CATALINA MEJIA HERNANDEZ respecto de un inmueble ubicado en la calle de Mariano Escobedo número ciento cinco de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 7.00 m con Mercedes Nieto de Pedrero; sur: 7.60 m con calle Mariano Escobedo; oriente 15.20 m con Mercedes Nieto de Pedrero, poniente: 15.20 m con Carmen Reyes Martínez; con una superficie aproximada de 106.40 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación del presente, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editen en esta ciudad, a efecto de que los que se creen con igual o mejor derecho deduzcan el mismo, en términos de ley.—Toluca, México, a cinco de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

4438.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 888/93

FLORENCIO MAYEN QUEZADA, por su propio derecho ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en calle de Avenida Principal, anteriormente Avenida de las Aves No. 71, colonia Loma Azul de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.00 m linda con propiedad de Hortencia Mayén Rosales; al sur: en 23.00 m con calle privada a la Patera, al oriente: en 10.00 m con Arturo López Galán; y al poniente: en 10.00 m con la Avenida Principal, antes avenida de las Aves, llamando por este conducto a toda persona que se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

4430.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm 900/93-3

OFELIO MARTINEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Privada de la Patera, (actualmente Prolongación de Vicente Guerrero), marcado con el número 85, de la colonia Loma Azul, Tlalnepantla, México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.50 m y linda con calle Privada de la Patera (actualmente Prolongación Vicente Guerrero); al sur: 5.50 m y linda con Carlos Anguiano; al oriente: 21.90 m y linda con Claudia Chávez Trejo; al poniente: 21.09 m y linda con Florencia Sánchez Rojas; con una superficie aproximada de 115.5 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

4430.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1407/93, FETRA PÁEZ ROSALES, promueve diligencias informacion ad perpetuam, respecto terreno denominado Paiz, ubicado en Tlalmaleco, México, que mide y linda: norte: 14.00 m con Beatriz Rodríguez; sur: 15 centímetros con calle de Vargas; oriente: 43.00 m con Petra Pérez Rosales; y poniente: 40.00 m con Beatriz Rodríguez y con sucesión de Antonia Rosales, superficie aproximada de 307.93 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amelia Mejía Soriana.—Rúbrica. 4440.—11, 15 y 20 octubre

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1615/93
Primera Secretaría

MA. CONCEPCION JUANA OLVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepcoatlán, ubicado en colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m con derecho de paso; al sur: 18.10 m con privada sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle San Andrés; al poniente: 15.00 m con Fraydier López Moguel; con una superficie de 271.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4268.—30 septiembre, 15 y 29 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1131/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FACUNDO GONZALEZ CARMONA en contra de OSCAR VILLAR ESTRADA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día cuatro de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: 1.—Una sala en 3 piezas compuesta de sillón love sdad y sofá, en color rojo y ferro imitación terciopelo, con acabados en color café obscuro, a razon de NS 1,350.00; 2.—Una alacena en madera color café, en su parte alta tiene dos puertas, de cristal con dos entrepaños de cristal, en su parte baja cuenta con dos puertas laterales con las siguientes medidas aproximada de 3.00 m de largo X 25 cms., de ancho y 55 cms., de alto en buen estado de uso por lo que tiene un valor de \$ 350.00; 3.—Una cantina pequeña imitación madera con una figura semi-hexagonal en regular estado con un valor de NS 550.00; 4.—Un comedor de lujo en madera de color café de 3.00 de ancho X 3.00 m de largo con pedestales para su soporte en buen estado de uso, por lo que se asigna un valor de 6,300.00; 5.—Una alforbra en color rojo con gris medidas de 4 X 4 m regular estado de uso, con un valor de 320.00; 6.—Un reloj de pared pequeño en regular estado con acabados en color oro marca Westlocks con un valor de 55.00; 7.—Una mesa imitación marfil en color naranja y beige con cuatro patas para su sosten valor 95.00.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de nueve mil veinte nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Rosa Ileana Chayelas Valencia.—Rúbrica. 4443.—13, 14 y 15 octubre

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EDGAR ORTEGA BAUTISTA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Sol Norte número 3, denominado Memotla, en Ecatepec de Morelos, Estado de México tramitado en el expediente número 1551/93-3, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m colinda con calle Prolongación Abasolo Oriente; al norte: 22.62 m colinda con Javier Ortega Bautista; al sur: 5.60 m colinda con Francisco Ortega Castillo; al sur: 17.00 m colinda con propiedad de Atenasio Paredes; al oriente: 28.72 m colinda con Francisco Ortega Castillo; al oriente: 10.00 m con Francisco Ortega Castillo; al poniente: 18.00 m colinda con propiedad de Nicolás Ortega; con una superficie total de 421.81 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Fernández.—Rúbrica. 4257.—30 septiembre, 15 y 29 octubre

Expediente Núm. 1550/93

Segunda Secretaría

ROSALIA ORTEGA BAUTISTA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Asinunastilla, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos sin número Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.85 m con José Navarro Abreu; al sur: 31.00 m con Galet Elvid Ortega Aragón; al oriente: 12.55 m con Matilde Iyenne Ortega Sánchez; al oriente: 3.45 m con Avenida Adolfo López Mateos; al poniente: 16.00 m con María Antonieta Rivera Martínez; con una superficie de trescientos ochenta y un metros sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, Lic. Cristina Cruz Garza.—Rúbrica.

4257.—30 septiembre 15 y 29 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 571/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y/o ROGELIO MARTINEZ MENEZ en su carácter de endosatarios en procuración de MÚNICAR TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de MARTIN PERALTA VELAZQUEZ, JOSÉ M. PERALTA VELAZQUEZ, el C. juez señaló las once horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados consistente en un automóvil Golf GL1990, kilometraje 16481, serie No LLM922955, No. de motor NW042900, color zafahoria metálico, dos golpes en la suspicadera derecha trasera, llantas en buen estado, sin exterior, vestiduras en regular estado, gris, únicamente radio AM y FM sin probar su funcionamiento, palanca al piso standard, faros completos, espejos retrovisores solo con permiso, sin placas de circulación, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de treinta y cinco mil nuevos pesos moneda nacional, convocándose postores.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinafem A.—Rúbrica. 4479.—14, 15 y 18 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 305/92, CRISTINA GARRIBO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Cándido Soto Flores, sur: 14.00 m con Cándido Soto Flores, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Bárbara Martínez

Superficie aproximada de: 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 764/91, RAUL CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con Virginia Contreras León, sur: 54.00 m con Nicolás García Palma, oriente: 12.00 m con calle sin nombre, poniente: 12.00 m con Aquilino Bercey Escalona.

Superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 835/91, RICARDA RIVERO DE LAJANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Armando Ortiz, sur: 15.00 m con Ma. Félix Leonel de Rivero, oriente: 50.00 m con Jorge Castillo, poniente: 50.00 m con Lucas García García.

Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1322/93, REMIGIA FELICITAS RAMIREZ D., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tenanilla, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 23.73 m con Isabel Rodríguez, sur: 23.73 m con Javier Ramírez, oriente: 30.00 m con Crisanto Ramírez, poniente: 30.00 m con Luisa Ramírez

Superficie aproximada de: 711.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1324/93, JOSE JUAN GOMEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercer callejón de Uruguay, barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.00 m

con Josefina Santoyo, Victor M., sur: 14.00 m con Tercer Callejón de Uruguay, oriente: 31.65 m con Roberta García de Hernández, poniente: 28.93 m con Amalia Rojas Fragozo

Superficie aproximada de: 408.28 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1337/93, MA. DE JESUS MONTIEL GRESS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 y 1.65 m con Cándido Guerrero y Porfirio Rodríguez, sur: 36.80 m con camino vecinal, oriente: 21.90 m y 14.70 m con Angel Avila y Porfirio Rodríguez, sur: 36.80 m con camino vecinal, oriente: 21.00 m y 14.70 m con Angel Avila y Porfirio Rodríguez, poniente: 25.00 m con Cándido Guerrero Luna.

Superficie aproximada de: 1,142.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1338/92, LUIS DURAN ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de España, Santa María Cuevas municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 61.25 m con carretera a Jilotzingo, sur: 63.00 m con calle nueva vecinal, oriente: 89.50 m con Cosme Márquez Flores, poniente: 18.00 m con calle nueva vecinal.

Superficie aproximada de: 3,295.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1323/93, MANUEL RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio central, Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Ma. del Carmen Cervantes, sur: 20.00 m con calle sin nombre, oriente: 29.00 m con Elena Domínguez de Pacheco, poniente: 30.00 m con Rafael Castro Luna.

Superficie aproximada de: 593.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 551/93, MARICELA MONICA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.50 m con callejón privada S/N, sur: 24.45 m con Genaro Jiménez y Loreazo Sánchez, oriente: 25.25 m con Angela Escalona Nolasco, poniente: 25.00 m con calle Wenceslao Labra.

Superficie aproximada de: 526.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 488/93, MARIA ROSA RIVERA DE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuantitlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada sin nombre, sur: 10.00 m con Regina Sete Gutiérrez, oriente: 12.50 m con Melquiades Sandoval López, poniente: 12.50 m con Paz Sandoval Lopez.

Superficie aproximada de: 125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1188/92, JUAN SANDOVAL LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuantitlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Modesto Sandoval López, sur: 10.00 m con Regino Soto Gutiérrez, oriente: 12.50 m con Beatriz Sandoval López, poniente: 12.50 m con Benito Sandoval López.

Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1296/93, CUAHUTEMOC TORRES RUATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Amparo Torres Ruata; sur: 10.00 m con prolongación 5 de Mayo; oriente: 20.00 m con Guadalupe Velázquez Flores; poniente: 20.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1225/93, SOCORRO GARCIA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.00 m con Leonardo Jiménez García; sur: 29.00 m con Faith Islas Islas, oriente: 10.00 m con privada sin nombre, poniente: 10.00 m con Jura Ramírez.

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 550/93, MA. DE LA LUZ PETRA TELLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 51.02 m con Hortencia Gálvez Domínguez, sur: 49.01 m con Andrés Cruz Bureos; oriente: 18.56 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 8.60 m con Río de las Av. de Pachuca, 14.10 m con Río de las Av. de Pachuca.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 466/93, MARIA ISABEL LEDEZMA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 23.00 m con calle pública; sur: 46.00 m con Ma. de la Luz Ocariz; oriente: 23.00 m con calle pública; poniente: 33.00 m con calle pública y Margarita Ramirez y 22.90 m con Ma. de la Luz Ocariz.

Superficie aproximada de: 1,431.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 406/93, BENITO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.75 m con Ma. Felix Meléndez y Esteban Rodríguez, 19.85 m con Natalia Hernández; sur: 38.12 m con J. Isabel Hernández García; oriente: 12.65 m con Pedro Domínguez García; poniente: 9.28 m con Natalia Hernández, 3.12 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 288.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1139/92, FLORENCIO MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 60.50 m con Emilio Monroy G.; sur: 60.50 m con Remigio Monroy R.; oriente: 12.00 m con Emilio Monroy G.; poniente: 12.00 m con calle Galeata.

Superficie aproximada de: 726.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 465/93, IGNACIO AVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.95 m con Javier Torres, 18.78 m con Juan Avila García; sur: 2.92 m con Raymundo Avila García, 25.85 m con Epigenia Ortiz C. y Cruz Avila C.; oriente: 6.38 m con Reyes Sánchez Avila, 5.67 m con Raymundo Avila García; poniente: 90 cms con Juan Avila García, 10.50 m con calle Galeana. Superficie aproximada de: 154.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 464/93, HERMELINDA DELGADO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 48.20 m con servidumbre de paso; sur: 48.20 m con Julio Sánchez Gamboa; oriente: 14.90 m con Gilberto Ramos Delgado; poniente: 14.90 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 718.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1317/93, FELIPE SAN JUAN MONTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.00 m con Brenda Huerta Vivanco; sur: 28.00 m con calle sin nombre; oriente: 8.00 m con María del Carmen Aguilar Strano; poniente: 8.00 m con calle Hzoatl.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1315/93, ISAAC JIMENEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 65.55 m con Miguel González; sur: 18.05 m con Froylán Jiménez Ramírez y 18.10 m con Víctor Jiménez Ramírez y 39.40 m con Lucas González M.; oriente: 23.14 m con Alberto Godínez Montaña; poniente: 37.27 m con calle Josefina Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada de: 2495.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1316/93, TOMASA LOZANO DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.40 m con Lázaro Lozano; sur: 22.40 m con Salvador García; oriente: 15.00 m con calle Galeana; poniente: 15.00 m con Juana Lozano García.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1313/93, ISABEL DE LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro, San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Valentina Alanís Rodríguez; sur: 30.00 m con Valentina Alanís Rodríguez; oriente: 34.00 m con Valentina Alanís Rodríguez (calle privada en 4 metros); poniente: 34.00 m con Gabino Vélez.

Superficie aproximada de: 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1319/93, FIDEL CASTANEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Crescencio Domínguez; sur: 20.00 m con prolongación 5 de Mayo; oriente: 72.00 m con Alfonso Angeles Velázquez; poniente: 72.00 m con Alberto Angeles Velázquez. Superficie aproximada de: 1,449.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1318/93, ARANDIA MA. DEL CARMEN Y/ ALBERTO ARANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Roberto Juárez Hernández; sur: 15.00 m con Liberio Rodríguez Méndez; oriente: 14.60 m con calle privada de Cpe. Victoria; poniente: 14.60 m con Marceaire Islas Guevara.

Superficie aproximada de: 219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1312/93, ALVARO CHOREÑO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.48 m con Hospital Municipal; sur: 14.47 m con andador; oriente: 17.60 m con Plazuela Zaragoza; poniente: 17.85 m con Ma. de los Angeles Choreño.

Superficie aproximada de: 252.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 841/93, DAGOBERTO MONROY ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.40 m con calle Tulipán; sur: 19.40 m con Lucas Monroy Gamboa; oriente: 15.00 m con Pedro Adén Monroy; poniente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

Exp. 1314/93, SOCCORRO GALVAN DE DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago lo. Surca, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 56.00 m con Pedro Choreño; sur: 31.00 m con camino a Tequisquiác; 17.00 m con Gregorio Rivero Avila; oriente: 26.00 m con calle sin nombre; 52.00 m con Gregorio Rivero Avila; poniente: 61.00 m con Consuelo Villegas.

Superficie aproximada de: 2500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4366—6, 11 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11591/93, JOSE SALAZAR DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con calle 5 de Mayo; sur: 17.60 m con Guadaup; Gamba; oriente: 16.60 m con Saturnino; poniente: 16.60 m con calle de Juárez; superficie aproximada de 292.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4354.—6, 11 y 15 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 2184/93, JESUS JUAREZ HIDALGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero s/n., barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 74.15 m y colinda con Esperanza Hidalgo; sur: 74.15 m y colinda con Esperanza Hidalgo; oriente: 30.40 m y colinda con camino Nacional (Francisco I. Madero); poniente: 30.40 m y colinda con Lino Escobar; superficie aproximada de 2,254.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 4343.—6, 11 y 15 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1646/93, FACUNDO ARANA ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Cañada de Alferez, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 50.00 m con Miguel Esquivel y otra línea de 50.00 m con Socorro Arana Colón; al sur: 68.00 m con camino de servidumbre y otra al suroeste de 63.00 m con camino público; al oriente: 96.00 m con Socorro Arana y otra línea de 77.00 m con barranca; al poniente: 207.00 m con Edmundo Aquino; superficie de 16,548 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 4340.—6, 11 y 15 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 378/93, C. VIOLETA MENDIETA SAINZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 50 con Cipriano Vidal; al sur: 50 con Cipriano Vidal; al oriente: 50 con Cipriano Vidal; al poniente: 50 con camino y canal S.R.H., superficie 2,500 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 10, de 1993. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4359.—6, 11 y 15 octubre

Exp. 375/93, C. LORENZO S. HERNANDEZ ZAMORA, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 61 con camino Nacional; al sur: 66 con Justino Ortega; al oriente: 46 con Angela Aguilar; al poniente: 21 con camino Nacional; superficie 2,127.25 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 10, de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4359.—6, 11 y 15 octubre

Exp. 380/93, C. MARCOS OMAÑA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx. que mide: al norte: 45.58 con José Omaña O.; al sur: 63.26 con Manuel y Cuervo Bravo; al oriente: 55.01 con carretera; al poniente: 45.20 con José Omaña O.; superficie 2,726.71 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 10, de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4359.—6, 11 y 15 octubre

Exp. 332/93, C. GLORIA I. DE LA TORRE PARRA, promueve inscripción administrativa, de predio en Aculeo, Méx., que mide: al norte: 132 con Pedro Mondragón; al sur: 134 con Pedro Mondragón; al oriente: 64 con Filemón Mondragón; al poniente: 89 con Eplidio Tovar; superficie 10,174 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 10, de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4359.—6, 11 y 15 octubre

Exp. 382/93, C. ISAAC DOMINGUEZ CORTEA, promueve inscripción administrativa, de predio en Aculeo, Méx., que mide: al norte: 220 con Rancho Taxto; al sur: 180 con zanja de riego; al oriente: 336 con fracción 222; al poniente: 452 con lindero de arroyo Zarco; superficie: 78,800 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 10, de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4359.—6, 11 y 15 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 12084/93, JORGE A. TECUAPETLA MONTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Pie. Capatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.35 m con calle Libertad; sur: 8.35 m con Venustiano Cervantes; oriente: 75.00 m con Jorge A. Tecuapetla Montes; poniente: 75.00 m con Dariana Vargas; superficie de: 626.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4437.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 1058/93, ULISES CAMACHO CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Sur número 26, Santiaguillo C., municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.45 m con Luis Gutiérrez; sur: 16.45 m con Cirilo González; oriente: 9.60 m con calle Juárez; poniente: 9.60 m con Fermina Navas; superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4428.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 11521/93, C. PAULA PEÑA PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez s/s., en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte, 10.00 m con calle sin nombre; al sur 10.00 m con Josefa Peña Plácido; al oriente: 6.00 m con Carlos Plácido actualmente servidumbre de paso; al poniente: 6.00 m con Mateo Martínez; superficie de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4433.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 11920/93, C. JOSEFA PEÑA PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte, 10.00 m con Paula Peña Plácido; al sur 10.00 m con Antonio Peña Piral; al oriente: 6.00 m con Carlos Plácido actualmente servidumbre de paso; al poniente: 6.00 m con Mateo Martínez; superficie de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4334.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 5311/93, C. ALFREDO LARA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., San Martín Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.60 m con Pablo Urbina, al sur 10.00 m con Ejido de Santiago Tlaxomulco; al oriente: 24.20 m con Antonio Urbina, al poniente: 24.10 m con Angel Lara Urbina; superficie de: 242.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4421.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 6316/93, C. EVA SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 1.50 m con paso de servidumbre, 12.60 m con Blasa Lara Vda de Anaya; al sur: 14.30 m con Pedro Vázquez; al oriente: 11.11 m con Sergio Romero, 4.95 m con Sergio Romero, 6.16 m con Mauricio Romero; al poniente: 6.60 m con Pedro Vázquez; superficie de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4431.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 6317/93 C. ANGEL LARA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en San Martín Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte 9.76 m con Pablo Urbina; al sur: 10.50 m con Ejido de Santiago Tlaxomulco; al oriente: 24.20 m con Alfredo Lara Urbina; al poniente: 24.10 m con José González; superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4431.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 11658/93, C. SABINA OLIVARES CROSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Viridad J. Lopez Portillo, al sur: 27.00 m con Pauline Tereso J.; al oriente: 31.00 m con Pauline Tereso J.; al poniente: 31.00 m con Pauline Tereso J.; superficie de: 836.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4441.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 11659/93, C. SABINA OLIVARES CROSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., barrio Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte, 11.38 m con Rubén Hinojosa García, al sur, 11.33 m con calle Independencia; al oriente, 34.10 m con Beigio Rosales; al poniente: 34.10 m con Victor Dominguez Jimenez; superficie de: 388.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4441.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 11660/93, C. FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n., barrio de Santa Cruz 2a. Sección en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte, 134.60 m con Isidro Mejía Gómez; al sur: 134.60 m con Juan González Martínez, al oriente: 15.80 m con Pedro García Contreras; al poniente: 15.80 m con calle Pino Suárez; superficie de: 2,126.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4441.—11, 15 y 20 octubre

Exp. 11648/93, MARICELA ZUNIGA SOBREVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcotitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda; norte: 09.00 m con Antonia Díaz de Hernández, sur: 09.00 m resto de la propiedad de Juvencio Díaz de Gómez, oriente: 3.25 m calle Solidaridad, poniente: 3.35 m Juvencio Díaz Gómez.

Superficie aproximada de: 29.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4436.—11, 15 y 20 octubre,

Exp. 11647/93, CIRILO FELIPE BENCOSA PENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, en el barrio del Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, mide y linda: norte: 26.00 m campo deportivo, sur: 26.00 m calle S/N, oriente: 19.00 m Melquiades López, poniente: 19.00 m Baltazar Palma.

Superficie aproximada de: 494.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4436.—11, 15 y 20 octubre,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1889/93, JOSE ALBERTO BEJARANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con Serapia Vargas, sur: 50.00 m con Isaias Cruz Vargas, oriente: 12.00 m con camino, poniente: 12.00 m con Serapia Vargas.—Predio denominado "Terromote".

Superficie aproximada de: 600.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1949/93, FRANCISCO LOPEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con lote 17, sur: 26.00 m colinda con Av. Tecámac, oriente: 9.00 m colinda con Autonista México-Pachuca, poniente: 9.00 m con calle Michoacán.—Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 234.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1950/93, MATILDE TAFIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 148.00 m con sucesión de Jenaro Urbina Barrera, sur: 148.00 m con sucesión de Jenaro Urbina Barrera y Eduardo Fernández, oriente: 200.00 m con sucesión de Jenaro Urbina Barrera, poniente: 202.00 m con propiedad de los señores Aquilino Urbina Barrera y Juan Mora Martínez.—Predio denominado "Texquiquihahuaco".

Superficie aproximada de: 29,896.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 2068/93, TOMASA ZAZUETA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Teacalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 169.00 m con vía pública, sur: 173.00 m con camino vecinal oriente: 114.40 m con el señor Juan Díaz y vía pública, poniente: 54.40 m con vía pública.—Predio denominado "Zitlalcoac".

Superficie aproximada de: 17,907.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1897/93, ARMANDO GERMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos tramos, el primero TR-13.85 m con calle Abasco y el segundo 8.67 m con propiedad del Sr. Manuel Germán González, sur: 23.65 m con propiedad del señor J. Jesús Pérez, oriente: en dos tramos el pri-

mero de: 18.00 m con Manuel Germán González, y el segundo mide: 37.00 m con el señor Manuel Germán González, poniente: 55.00 m con el señor Agustín Valdez.—Predio denominado "Eryaca".

Superficie aproximada de: 1094.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1898/93, MANUEL VELAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m con Lorenza Alvarez, sur: 120.00 m con Francisco Lira, oriente: 210.00 m con camino, poniente: 210.00 m con camino.—Predio denominado "Calvario".

Superficie aproximada de: 25,200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1887/93, JOSE BEJARANO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 100.00 m con propiedad del señor Rodrigo Mendieta Hernández, sur: 100.00 m con propiedad sobrante de la vendedora señora Serapia Vargas Vda. de Cruz oriente: 15.00 m con propiedad del señor José Bejarano Jurado, poniente: 15.00 m con propiedad del ejido del pueblo de San Pedro Atzompa.—Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1888/93, JOSE BEJARANO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 57.00 m con el señor Luis Cruz Vargas, sur: 97.00 m con Guillermo Cruz Vargas, oriente: 18.00 m con calle de Recurso Hidráulico, poniente: 18.00 m con el mismo terreno que es a favor del señor Guillermo Cruz Vargas.—Predio denominado "Terromote".

Superficie aproximada de: 1,746.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1942/93, OFELIA CERRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepecco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.50 m y linda con Palomán Bazán Navarrete, sur: 22.50 m con calle ancha, oriente: 60.00 m con Estela Bazán Aguilar, poniente: 60.00 m con Palomán Bazán Navarrete.—Predio denominado "Totonaqueco".

Superficie aproximada de: 1,350.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre

Exp. 1808/93, GERMAN VELAZQUEZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.50 m con Celedonio García Franco, sur: 32.00 m con línea ondulada con camino, oriente: 18.00 m con Manuel Cid Antonio, poniente: 31.09 m con Celedonio García Franco.—Predio denominado "Xaleño Segundo".

Superficie aproximada de: 576.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre

Exp. 1895/93, CIRILO ALVAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m con calle, sur: 14.00 m con calle, oriente: 45.00 m con Manuel Alvarez Osorio, poniente: 54.00 m con Manuel Alvarez Osorio.—Predio denominado "Tepetitlapac".

Superficie aproximada de: 686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 19959/1126/93, ANTONIO GARZA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", lote 40, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 39, sur: 14.40 m linda con lote 41, oriente: 10.00 m linda con lote 50, poniente: 10.00 m linda con propiedad de Benjamín Fragozo Andador de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19962/1129/93, MA. CONCEPCION A DOMINGUEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Progreso" "Flores", lote 32, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 22.00 m con linda con Elpidio Reyes Rivera, sur: 22.00 m linda con Alvaro Torres, oriente: 9.09 m linda con la calle Las Flores, poniente: 9.00 m linda con Tiburcio Fragozo.

Superficie aproximada de: 196.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4426—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19979/1146/93, MANUEL GRANADOS BECERRIL Y ESPERANZA CABALLERO DE GRANADOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xal. "Tepeolulco", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote No. 35; sur: 15.00 m linda con Anastasio Pérez; oriente: 8.00 m linda con Flavio Pérez R.; poniente: 8.00 m linda con calle No. 40.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4437—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19978/1145/93, FILIBERTO MERCADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara "Tepeolulco II" lote 20, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 23.55 m linda con lote No. 21 del mismo predio; sur: 21.50 m linda con lote No. 19 del mismo predio; oriente: 7.09 m linda con cruce Centenario; poniente: 7.25 m linda con privada propiedad particular.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19972/1144/93, MARIA GARCIA VDA. DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con Frutoso Cruz; sur: 14.00 m linda con Guadalupe Moreno; oriente: 10.00 m linda con Benjamín Fragozo; poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19976/1143/93, VICTOR CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 26, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 23; sur: 14.40 m linda con lote 27; oriente: 10.00 m linda con lote 64; poniente: 10.00 m linda con andador 2a Cda. de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19975/1142/93, CATALINA SANCHEZ VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xal. "Tepetzintla" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 11.50 m linda con Pedro Beltrán R.; sur: 11.50 m linda con Asunción Guadalupe; oriente: 20.60 m linda con Primo Sánchez Silva, poniente: 20.20 m linda con Hilarión García G.

Superficie aproximada de: 237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19974/1141/93, AMADOR MENDOZA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac "Tepanacoac" Av. México 235, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 12.30 m linda con Felipe Hernández (su sucesión); sur: 12.80 m linda con A. México 235; oriente: 16.00 m linda con Roberto Reyes; poniente: 17.00 m linda con Asunción Mendoza.

Superficie aproximada de: 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 18630/1985/93, MARTHA ARACELI AYALA FRAGOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de la Cañada "El Zapote", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.12 m linda con el C. Juan Rodríguez; sur: 16.00 m linda con andador público; oriente: 33.00 m linda con Concepción Fragoso; poniente: 11.92 m linda con Tomás Jazú Rangé.

Superficie aproximada de: 221.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 18631/1086/93 SATURIO ZAVALETA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Obraje" lote 10, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.50 m linda con lote No. 11; sur: 16.50 m linda con lote No. 9; oriente: 10.00 m linda con el Sr. Guadalupe Murillo; poniente: 10.00 m linda con calle Cedros.

Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 18632/1087/93, LUCIANO AYALA FRAGOSO, JAI ME LUIS AYALA FRAGOSO, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de la Cañada "El Zapote", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con andador público; sur: 11.00 m linda con Genaro Fragoso; oriente: 69.43 m linda con Tomás Jazú Rangé; poniente: 57.67 m linda con Concepción Fragoso. Superficie aproximada de: 638.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 18528/1083/93, ARMIDA ACOSTA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Curieña "La Curieña" lote 12, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.00 m linda con terreno del Sr. Jesús Morelos Ortega; sur: 8.00 m linda con calle cerrada Núm. 3; oriente: 20.00 m linda con el Sr. Rodolfo Abraham Cruz; poniente: 20.00 m linda con la Sra. Iva Herrera García.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19961/1128/93, ISAFAS GAYTAN CARDIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito y Valdez y Consagrada" lote 82, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 83; sur: 14.40 m linda con lote 81; oriente: 10.00 m linda con calle 2a. Cda. Fco. Villa; poniente: 10.00 m linda con lote 8.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19960/1127/93, PAULINA VITE HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 37, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 36; sur: 14.40 m linda con lote 38; oriente: 10.00 m linda con lote 53; poniente: 10.00 m linda con Prop. de Benjamín Fragoso mediante un andador de dos metros de ancho 2a. Cda. de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19958/1125/93, AGUSTINA CRUZ BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 5; sur: 14.40 m linda con lote 7; oriente: 10.00 m linda con lote 54; poniente: 0.00 m linda con andador de dos metros de ancho que colinda con Prop. de Benjamín Fragoso, 2a. Cda. Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19957/1124/93, JESUS PAREDES JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Consagrada" lote 13, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con el lote 14; sur: 12.40 m linda con el lote 12; oriente: 15.00 m linda con el Sr. Cirilaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con la calle 2a. Cda. de Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19973/1140/93, RAMON RODRIGUEZ MURILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca "San Agustín" lote 27, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.90 m linda con Santos Ramírez; sur: 16.70 m linda con Alberto Ibarra Bocanegra; oriente: 11.91 m linda con Enrique González; poniente: 11.91 m linda con andador Vallarta.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19972/1139/93, CLAUDIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca "Casa Blanca" lote 5, manzana 7, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 17.50 m linda con Jerardo Torres González; sur: 17.50 m linda con Juana Llanos; oriente: 10.00 m linda con José García; poniente: 10.00 m linda con calle Playa Azul.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4436 —11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19971/1136/93, PASIANO CALVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "La Salitrera", municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 28.25 m linda con calle; sur: 28.25 m linda con Sr. Hugo Menchaca; oriente: 10.40 m linda con Anastasio Pérez Simón; poniente: 12.60 m linda con Florencia Calva de Hernández.

Superficie aproximada de: 324.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19970/1137/93, LEANDRO DE LA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 22, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 21; sur: 14.40 m linda con lote 23; oriente: 10.00 m linda con lote 68; poniente: 10.00 m linda con andador de dos metros 2a. Cda. Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19968/1135/93, SERGIO GUZMAN SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 7; sur: 14.40 m linda con lote 9; oriente: 10.00 m linda con lote; poniente: 10.00 m linda con andador Cda. Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19967/1134/93, ANTIOCO FLORES CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 83, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con calle; sur: 12.40 m linda con lote 17; oriente: 10.00 m linda con calle 3a. Cda. de Fco. Villa; poniente: 11.00 m linda con lote 2.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19963/1130/93, DOROTEO SATURNINO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 21, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 29; sur: 14.40 m linda con lote 22; oriente: 10.00 m linda con lote, poniente: 10.00 m linda con andador de dos metros que colinda con Prop. de Benjamín Frago, 2a. Cda. de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19966/1133/93, GILBERTO RUBIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 39, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 38; sur: 14.40 m linda con lote 40; oriente: 10.00 m linda con lote 51; poniente: 10.00 m linda con propiedad de Benjamín Frago, hoy andador 2 de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19965/1132/93, PABLO RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Cerrito" lote 27, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.40 m linda con lote 26; sur: 14.40 m linda con lote 28; oriente: 10.00 m linda con lote; poniente: 10.00 m linda con andador de 2 metros que linda con Prop. de Benjamín Frago 2a. Cda. de Fco. Villa.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19964/1131/93, JACOBO MALDONADO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Valdez y Comagada" lote 14, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.40 m linda con el lote 15; sur: 12.40 m linda con Ciraco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con Ja. Cda. Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

Exp. 19969/1136/93, AUROPA VILLANUEVA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Puente" lote 2, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 23.00 m linda con calle Carrada; sur: 23.00 m linda con Miguel Rodríguez; oriente: 37.00 m linda con Cruz Villanueva Frago, poniente: 37.00 m linda con Fco. Villanueva Frago.

Superficie aproximada de: 851.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4486.—11, 15 y 20 octubre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 16179 de fecha 16 de julio de 1993, los señores MARIA CRISTINA CERDA BONILLA y JOSE ANTONIO BRAVO RODRIGUEZ, radicaron la testamentaria a bienes de ANTONIO BRAVO JIMENEZ; ambos aceptaron la validez del testamento, así como el cargo de albacea y el legado respectivamente, ofreciendo la primera presentar inventarios y avalúos.

Publico para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautitlan, Estado de México, a 21 de julio de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

DEL DISTRITO JUDICIAL DE

CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.—Rúbrica.

702-A1—5 y 15 octubre.

CAMAS Y ESTRUCTURAS SOVER, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 09 DE JUNIO DE 1993

Fin de liquidación al art. 11 LISR

N\$

ACTIVO

Circulante

0.00

Activo Fijo

Mobiliario y Equipo de Oficina	4,000.00		
Deprec. Acum. Mob. y Eq. de Oficina	800.00	320.00	
Equipo de transporte	25,000.00		
Deprec. Acum. Eq. de Transporte	<u>10,000.00</u>	<u>15,000.00</u>	18,200.00

Diferido

0.00

Total Activo

18,200.00

PASIVO

Circulante

0.00

CAPITAL

Capital Social	52,000.00
Aportación de capital	50,115.00
Resultado del Ejercicio	15,225.00
Resultado del Ejercicio Anterior	<u>(99,140.00)</u>

Total Pasivo mas Capital

18,200.00



PEDRO PEREZ RUIZ.
LIQUIDADOR.